



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. Veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**DESPACHO COMISORIO No. 127 del 15 de febrero de 2021.
Rad. No. 1100140030-05-2021-00280 00**

Teniendo en cuenta lo indicado por la parte actora en escrito que antecede, se Dispone:

DEVOLVER el despacho comisorio al Juzgado comitente sin diligenciar. **OFÍCIESE**.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 56
Fijado hoy 27 de julio de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84c7ee76c9d5c6ac6daa76ed0df449b5e784ee0d2e8d9ea9d3d8c262876b14ef



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Documento generado en 26/07/2021 11:03:39 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>